CONVOCATORIA CONTROL SOCIAL
Proceso de mínima cuantía número 011 de 2024

El Alcalde Municipal de Sutamarchán, en virtud de los principios de transparencia y publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVOCA a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso competitivo de selección, cuyo objeto es:

"**Prestación de servicios como instructor de música para la banda sinfónica "Héctor José Vargas Sánchez" y el acompañamiento pedagógico en el aprendizaje de los diferentes instrumentos en el municipio de Sutamarchán (Boyacá)**"

La apertura del proceso se realizará el día **siete (07)** de **junio** del 2024, a partir de las cinco de la tarde.

En el proceso podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como asociaciones permitidas por la Ley 80 de 1993

Los diferentes documentos y demás aspectos del proceso pueden ser consultados directamente en la plataforma del SECOP II

Los recursos disponibles para la ejecución del proyecto ascienden a la suma de **dieciséis millones trecientos noventa y nueve mil quinientos pesos moneda corriente ($16.399.500.00)**, equivalente a **12.61** salarios mínimos legales de la vigencia 2024

Se expide la presente convocatoria a los **siete (07)** días del mes de **junio** del dos mil veinticuatro (2024)

Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Proyectó: Carlos Álvarez - Asesor externo
Revisó: Marta Liceth Riveros García - Secretaria de Gobierno
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal